



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0455

Comoquiera que el pleito ejecutivo de la referencia terminó por pago total de la obligación, según lo establecido en auto de 20 de noviembre de 2019 (archivo 1 fl.28), la petición del demandado NELSON BAYONA CRUZ luce procedente (archivo 20) y, por lo tanto, el Juzgado **ordena**, con cargo al interesado y a favor del reseñado convocado, el desglose del título que sirvió de báculo al cobro, con las constancias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--